

Resolución publicando la modificación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, así como la lista de aptos, en ejecución del recurso de alzada de 9 de mayo de 2016, dentro de la Convocatoria Autonómica de 11 de diciembre de 2015, para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, Especialidad 109 Navegación e instalaciones marinas.

PRIMERO: Por resolución del Director General de Personal y Centros Docentes de 11 de diciembre de 2015, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos en régimen de interinidad, en diversos cuerpos y especialidades docentes, entre ellas en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, Especialidad 109 Navegación e instalaciones marinas.

SEGUNDO: Por resolución del Director General de Personal y Centros Docentes de 4 de febrero de 2016, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos. Entre los aspirantes excluidos, figura Andrés Sánchez Abelleira.

TERCERO: Con fecha 8 de febrero de 2016, el interesado presenta escrito de reclamación contra la resolución del Director General de Personal y Centros Docentes de 4 de febrero de 2016, por la que se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

CUARTO: Con fecha 17 de febrero de 2016 se procede a realizar la prueba, a la cual pueden presentarse los aspirantes excluidos de la lista provisional, quedando condicionados a la resolución de las reclamaciones presentadas. En dicha prueba el interesado resulta apto.

QUINTO: Por resolución del Director General de Personal y Centros Docentes de 12 de abril de 2016, se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. El interesado sigue figurando en la lista de aspirantes excluidos.

SEXTO: Con fecha 13 de abril de 2016, el interesado interpone recurso de alzada contra la resolución anterior.

SEPTIMO: Por resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 9 de mayo de 2016, se acuerda estimar el recurso de alzada interpuesto por Andrés Sánchez Abelleira, lo que conlleva la inclusión del aspirante en la lista definitiva de aspirantes admitidos, así como su inclusión en la lista de aptos.

OCTAVO: De conformidad con lo establecido en el punto sexto de la Resolución de la Dirección General de Personal y Centros Docentes de 11 de diciembre de 2015, se procede a abrir un plazo al interesado de 5 días hábiles para la presentación de méritos para su baremación.

NOVENO: Se procede a publicar como anexos a esta resolución, en ejecución del recurso de alzada, la modificación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, de la lista definitiva de aspirantes excluidos y de la lista de aptos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, Especialidad 109 Navegación e instalaciones marinas.

Santander, 16 de mayo de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Fdo.: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ NOGUÉS